

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

27 OCT. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 1486
EXPEDIENTE N° 012084/230-C- 15 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Perfeccionamiento Docente Consejo Provincial de Educación Católica - CONSUDEC -, solicita autorización para el dictado de Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, del Curso: "53° Curso de Rectores: Celebremos la Independencia y vivamos la Fiesta de la Libertad", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 062.

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 03/19 se adjunta el proyecto respectivo donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 20 y 22 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 23 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente del Curso: "53° Curso de Rectores: Celebremos la Independencia y vivamos la Fiesta de la Libertad".

Que a fs. 24 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; adjuntando, al expediente de referencia, el Expediente N° 010700/230-C-15 por tratarse de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 25 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por el Instituto de Perfeccionamiento Docente Consejo

Prof MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1486
EXPEDIENTE Nº012084/230-C-15 y agdo.-

///...

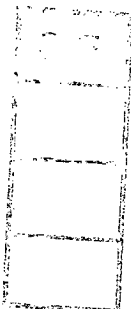
Provincial de Educación Católica - CONSUDEC -, Registro Único Provincial (RUP) Nº 062, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

- Curso:** "53º Curso de Rectores: Celebremos la Independencia y vivamos la Fiesta de la Libertad";
Capacitadores: Mons. Eduardo Martín, Lic. Fernando Petroni, Dr. Francisco Muscará, Zelmira Bottini y Mons. Alfredo Zecca;
Carga Horaria: 60 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Supervisores, Rectores, Directivos, Docentes, Secretarios, Preceptores, Bibliotecarios, Tutores, Profesionales Universidades y Superior No Universitarios de todos los niveles del Sistema Educativo;
Evaluación: Con evaluación;
Periodo de vigencia: Primer semestre. Año 2016;
Categoría: Tercera;
Sede: Auditorio Mercedes Sosa, calle San Martín y 25 de Mayo, San Miguel de Tucumán. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, calle 9 de Julio Nº 165, San Miguel de Tucumán;
Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION